

RESOLUCIÓN N° 247.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA" – M.U.C., CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

VISTO: El pedido presentado por el correligionario Michel Patricio Flores Fernández en el Expediente N° 144 de fecha 21 de agosto del 2020; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Unidad Colorada" – M.U.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Michel Patricio Flores Fernández, Milder Richard Castiñeira Da Rosa y Diego Gabriel Castiñeira conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Diego Gabriel Castiñeira con C.I. Nro. 3.680.498 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-

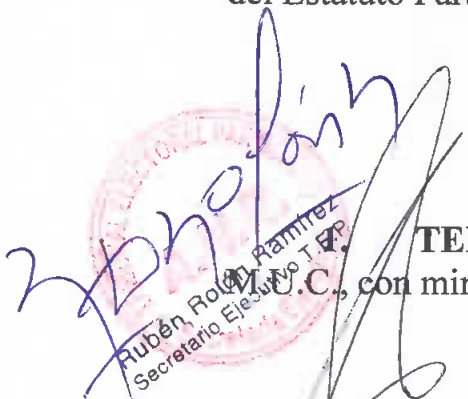
Que, en fechas 24/08/2020 y 03/09/2020, respectivamente, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

TENER por inscripto al Movimiento "UNIDAD COLORADA" – M.U.C., con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.-----


Rubén Ramón Ramírez
Secretario Ejecutivo - TEP

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP

Artemio Casirio
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 247.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "UNIDAD COLORADA" – M.U.C., CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Michel Patricio Flores Fernández, Milder Richard Castiñeira Da Rosa y Diego Gabriel Castiñeira** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "Unidad Colorada" – M.U.C., dándoseles la pertinente intervención.-----


3. **ACREDITAR** al correligionario **Diego Gabriel Castiñeira** en carácter de Representante Técnico del Movimiento "Unidad Colorada" – M.U.C.-

4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la casa de la calle Acuña de Figueroa N° 1059 c/ Estados Unidos de la Ciudad de Asunción. -----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

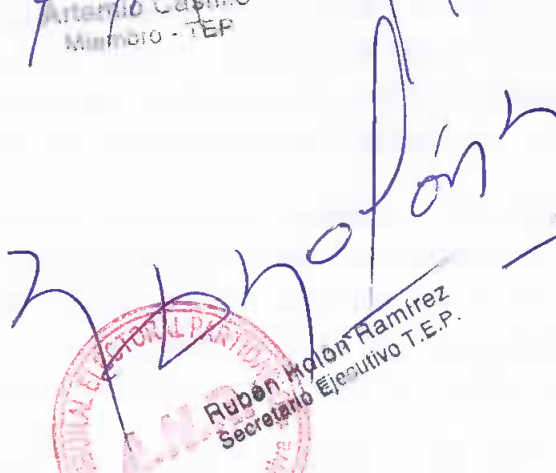

Sebastián González Insfran
Miembro Titular - TEP


Santiago Brizuela Etcheverry
Presidente - TEP


Dr. Arriando Mendoza
Miembro Titular - TEP


Arriando Castillo
Miembro - TEP


Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP


Rubén Holón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

